



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Huaraz, 14 de julio 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0206 - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEP-D.**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE PÚBLICAS (DE GESTIÓN DIRECTA Y PRIVADA) DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ**Presente. –**Asunto** : Registro de información en la plataforma **SIMON** en el marco de la Implementación de la Estrategia Nacional Refuerzo Escolar**Referencia** : a) Resolución Viceministerial N°045–2022-MINEDU.  
b) Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, asimismo hacer de vuestro conocimiento que, en el marco de los documentos de la referencia y la Estrategia Nacional Refuerzo Escolar, el MINEDU dispone que las Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria de la EBR, deberán realizar el registro de información en la plataforma **SIMON en las áreas de comunicación y matemática de primero al quinto grado**. Cuyo objetivo es Registrar la información sobre la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar

En atención a ello, se nos ha facilitado el protocolo y una guía para facilitar el Registro de información en la plataforma SIMON en el marco de la Implementación de la Estrategia Nacional Refuerzo Escolar, documentos que se adjuntan al presente oficio y que facilitará su implementación y desarrollo, cuyo cronograma de las fases y periodos de ejecución se presenta a continuación:

<b>PM-74</b> Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023.	
<b>ETAPAS</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>
1. <b>Inst. 122</b> "Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje"	<b>Desde el 17 de julio hasta el 18 de agosto.</b>
2. <b>Inst. 123</b> "Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar"	<b>Desde el 17 de julio hasta el 09 de octubre.</b>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En tal sentido estimados directores y directoras, se les recuerda que, según la Normatividad de la referencia, deberán garantizar el Registro de información en la plataforma **SIMON** en el marco de la Implementación de la **Estrategia Nacional Refuerzo Escolar** dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarles mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

DUGEL-Hz/DAAM  
JAGP/EMRN  
EEBR/MIML  
C.c. Archivo.



Firmado digitalmente por:  
ALMEYDA MEDINA DANIEL  
ANGEL FIR 21866335 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 09:21:18-0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## PROTOCOLO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEREFUERZO ESCOLAR

### Título.

Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en el marco del indicador 2.1 de los Compromisos de Desempeño 2.1.

### Objetivo.

Que las DRE y UGEL monitoreen, verifiquen y brinden asistencia para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar.

### Marco normativo.

Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes".

Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"<sup>1</sup>.

### Alcance a nivel de las IIEE.

Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las siguientes áreas y grados:

ÁREAS	GRADOS
Comunicación	De primero a quinto de secundaria
Matemática	De primero a quinto de secundaria



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1 A través del OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES se hace precisión sobre la distribución de horas para el desarrollo de estrategia de Refuerzo Escolar

## Acciones a nivel de las IIEE

Cada IE debe realizar con relación a las etapas 1 y 2 las siguientes acciones:

### Etapa 1:

- i. Realizar la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- ii. Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo escolar, en todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- iii. Comunicar los resultados a los padres de familia o apoderados.
- iv. Registrar en el SIMON, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar.

### Etapa 2:

- i. Incluir las acciones de refuerzo escolar en el PAT.
- ii. Establecer el horario para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU
- iii. Registrar en el SIMON, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE, en el SIMON.

## Registro de información e instrumentos.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo Monitoreo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>

### PM-74 Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023.

Etapa 1: **Inst. 122** "Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje" – **Desde el 17 de julio hasta el 18 de agosto.**

Etapa 2: **Inst. 123** "Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar" – **Desde el 17 de julio hasta el 09 de octubre.**

**Nota:** Los directores que no cuentan con conectividad solicitarán el apoyo al especialista responsable de su IE de la DRE/GRE/UGEL para el registro de información en la Plataforma SIMON.

### Para cualquier duda o consulta

Sobre el uso de la plataforma SIMON comunicarse al:

(1)615 5819 correo: [alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)

Sobre el cuestionario "Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar comunicarse al:

(1)615 5800 - Anexo22194 correo: [jlacruz@minedu.gob.pe](mailto:jlacruz@minedu.gob.pe)

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n  
(Ex PRONAA) Huaraz – Ancash  
Teléfono: (043) 396095



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR”



Dirección de Educación Secundaria

Julio, 2023



# CARACTERÍSTICAS

## Objetivo



Registrar la información sobre la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar

## Indicador)



**Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar**

## Alcance



Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar con relación a las áreas de Matemática y Comunicación de primero hasta quinto de secundaria

## Carga de evidencias

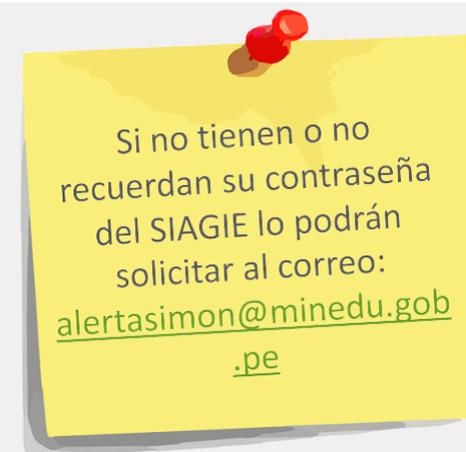


Las evidencias a ser cargadas en el registro de la información correspondiente a las etapas 1 y 2 son:

- Etapa 1: Acta de reuniones informativas a las familias
- Etapa 2: Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE

# REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/>).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.



**1**

**SIMON** Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

El SIMON es una plataforma que gestiona información de las políticas que el MINEDU implementa en el territorio. Permite generar evidencias a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias mediante la medición de indicadores de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo.

El SIMON gestiona información objetiva, relevante y oportuna (en tiempo real) para la toma de decisiones a todo nivel de Gobierno. Esta plataforma está conectada en línea a las bases de datos oficiales del MINEDU, como el SIAGIE, SUP, NEXUS, PADRON, y también del RENIEC.

**Iniciar sesión**

**Canales de atención**  
📞 Teléfono: (01) 615 5819  
✉ Correo electrónico: alertasimon@minedu.gob.pe  
🕒 Atención de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

© 2022 Todos los derechos reservados.  
Ministerio de Educación. Plataforma SIMON. Versión 3.0

**2**

**Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)**

**Completar el CAPTCHA y hacer clic en "iniciar sesión"**

**passport** SISTEMA DE SEGURIDAD  
Ingrese sus credenciales para acceder al sistema SIMON

Usuario  
Contraseña  
TKPAME BotDetector: CAPTCHA ASP.NET Form Validation  
CAPTCHA  
**Iniciar sesión**

¿Olvidaste la contraseña?

© Derechos reservados 2020 - MINEDU - Passport versión 4.0

Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: HolaS123)



Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse al:  
**(01) 615 5819**  
[alertasimon@minedu.gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.gob.pe)

Estos canales figuran al inicio de la sesión o al pie de la pantalla.

3. En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo”**”
4. En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-74 Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023 para el indicador 2.1 de los CdD”**
5. Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:
  - Inst. 122 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”
  - Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

**Panel de Muestras:**

Vigentes	Culminados
<b>PM-88</b> ES2023 - Supervisión de IE privadas sobre el art. 14.1 de la Ley 26549 Nacional 2023	<b>PM-81</b> Plan de monitoreo del reporte de información del servicio SAANEE Nacional 2023
<b>PM-76</b> Plan de Monitoreo "Ficha para informe mensual de la profesora coordinadora (PC) sobre funcionamiento de PRONOEI Ciclo II - 2023" Nacional 2023	<b>PM-74</b> (destacado) Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023 para el indicador 2.1 de los CdD Nacional 2023
<b>PM-68</b> Plan de recojo de información sobre la implementación de la Campaña de sensibilización "En el Perú, nos respetamos y tratamos bien" Nacional 2023	<b>PM-66</b> Plan de monitoreo Conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres 2023 Nacional 2023

**Detalle de PM-01:**

- PM-01**  
Plan de Monitoreo Piloto para la Implementación de SIMON 3.0
- Periodo:** 29/04/2021 - 31/12/2021
- Etapas:** Educación Básica
- Modalidad:** Educación Básica Regular
- Actores:** Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

**Instrumentos:**

- INST-123** (Encuesta)  
Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar  
DIRECTOR IE
- INST-122** (Encuesta)  
Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje  
DIRECTOR IE

**Resumen de Usuario:**

Hola, JORGE IVAN!  
En este tablero encontrarás un resumen de la asignación de muestra en el plan de monitoreo.  
00009 TUPAC AMARU  
0 Muestras



PERÚ

Ministerio  
de Educación

COMPROMISOS DE  
DESEMPEÑO 2023

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# Inst. 122 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”

Apertura: 17 de julio 2023  
Cierre: 09 de octubre 2023



6. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 1**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

**1 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?**

- SI  
 NO

**2 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Secundaria?**

- SI  
 NO

**3 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?**

- 1er grado del nivel secundaria  
 2do grado del nivel secundaria  
 3er grado del nivel secundaria  
 4to grado del nivel secundaria  
 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 17. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



- Pregunta 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 3, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:
  - Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Matemática**
  - Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

4 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

60

5 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

10

6 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

55

7 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

4

8 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

66

9 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

8

10 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

80

11 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

5

12 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

93

13 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

9



PERÚ

Ministerio  
de Educación

14 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación diagnóstica de Matemática?

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio

15 - La IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación de Matemática?

- SI
- NO

16 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Matemática a la UGEL?

- SI
- NO

- Pregunta 14:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 2. Seleccionar el mes en el que se concluyeron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Matemática**.
- Pregunta 15:** Se deberá indicar si la IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación del área de **Matemática**.
- Pregunta 16:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Matemática** a la UGEL.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**17 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Secundaria?**

SI

NO

**18 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?**

1er grado del nivel secundaria

2do grado del nivel secundaria

3er grado del nivel secundaria

4to grado del nivel secundaria

5to grado del nivel secundaria

**Pregunta 17:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 32. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

**Pregunta 18:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



- Pregunta 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 18, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera :
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Comunicación**
  - Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

19 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación

60

20 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

5

21 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación

55

22 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

4

23 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación

66

24 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

4

25 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación

80

26 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

3

27 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación

93

28 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

3



PERÚ

Ministerio  
de Educación

29 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación diagnóstica de Comunicación?

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio

30 - ¿La IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación de Comunicación?

- SI
- NO

31 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Comunicación a la UGEL?

- SI
- NO

- Pregunta 29:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 17. Seleccionar el mes en el que se concluyeron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Comunicación**.
- Pregunta 30:** Se deberá indicar si la IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación del área de **Comunicación**.
- Pregunta 31:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Comunicación** a la UGEL.



**32 - ¿En la IE el Comité de Gestión Pedagógica, asesor pedagógico y docentes de matemática y comunicación han realizado alguna reunión de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos?**

SI

NO

**33 - Adjuntar el acta de la o las reuniones de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos.**

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 32:** Se deberá indicar si la IE ha realizado el reconocimiento de metas y compromisos en relación al Refuerzo Escolar en el presente año.
- Pregunta 33:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Acta de las reuniones de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos.

Tamaño del  
archivo en PDF  
máximo de 5 MB

**Nota:** El modelo del Acta de reuniones de trabajo colegiado / jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos se encuentra alojado en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share_link)



**34 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE?**

SI

NO

**35 - Adjuntar el acta de la o las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE.**

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 34:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el presente año.
- Pregunta 35:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Acta de la(s) reuniones informativas a las familias comunicando el desarrollo de la estrategia.

Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



El acta de las reuniones informativas con las familias constituye una evidencia indispensable para el cálculo del indicador del presente CdD

**Nota:** El modelo del Acta de reuniones informativas a las familias podrán adaptarlo del documento alojado en el siguiente enlace:

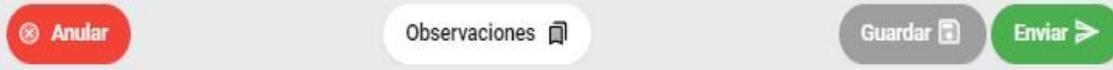
[https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share_link)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

Apertura: 17 de julio 2023  
Cierre: 09 de octubre 2023



7. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 2**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

**1 - ¿La IE ha incluido en el PAT las acciones para implementar RE?**

SI

NO

**2 - Adjuntar el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE.**

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 3. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 2:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Plan Anual de Trabajo (PAT) que incluya acciones para RE en el presente año.

Tamaño del  
archivo en PDF  
máximo de 5 MB



El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE constituye una evidencia indispensable para el cálculo del indicador del presente CdD

**Nota:** El modelo de evidencia para la ETAPA 2 acerca del Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE que incluya el desarrollo de Refuerzo Escolar podrán adaptarlo de la siguiente guía de elaboración del PAT: <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Gu%C3%ADa-PEI-y-PAT.pdf>

Tener en cuenta que es necesario que se evidencie las acciones de refuerzo escolar que ha priorizado la IE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**3 - ¿La IE ha establecido el horario para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la R.V.M 045-2022-MINEDU?**

SI

NO

**4 - Adjuntar el Plan de Estudios de la IE.**

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 5. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 4:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Plan de estudios de la institución educativa** en la que figure la organización de horarios destinados a RE de las áreas de **Matemática** y **Comunicación**.

Tamaño del  
archivo en PDF  
máximo de 5 MB



PERÚ

Ministerio  
de Educación

5 - En la mayoría de las veces, ¿En qué momento se desarrollan las actividades de RE con los estudiantes?

- Dentro del horario regular
- Fuera del horario regular
- En la IE no se realizan actividades de RE

6 - ¿Cuál de las siguientes acciones caracterizan la aplicación de las sesiones de refuerzo escolar a cargo de los docentes de las áreas de comunicación y matemática?

- Participación de los estudiantes en acciones de retroalimentación
- Desarrollo de trabajos colaborativos o de estudio independiente de los estudiantes
- Desarrollo de actividades organizadas en un portafolio físico o virtual del estudiante
- Otro(s)

7 - ¿La IE ha recibido acciones de fortalecimiento en el marco de RE?

- SI
- NO

- Pregunta 5:** Elegir en función a la alternativa que mayormente se presenta en el desarrollo de las sesiones destinadas a RE en la IE.
- Pregunta 6:** En esta pregunta se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso que desarrolle otras acciones deberá indicar brevemente en qué consisten.
- Pregunta 7:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 10. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.



**8 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha recibido en relación a refuerzo escolar?**

- Talleres o jornadas técnicas
- Reuniones de trabajo colegiado
- Visitas de asesoría
- Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

**9 - ¿Quién o quiénes le han brindado las acciones de fortalecimiento?**

- Especialista Minedu (Webinar)
- Especialista DRE/UGEL
- Asesor pedagógico
- Otro(s)

**10 - ¿La IE ha realizado acciones de fortalecimiento a sus docentes en el marco de RE?**

- SI
- NO

- Pregunta 8:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que se hayan recibido otras acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.
- Pregunta 9:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 7. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso existan otros actores que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.
- Pregunta 10:** Si la respuesta es **NO** se culmina el llenado del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.



**11 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha realizado a sus docentes, en el marco de RE?**

- Talleres o jornadas técnicas
- Reuniones de trabajo colegiado
- Visitas de asesoría
- Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

**12 - Adjuntar el acta de las acciones de fortalecimiento realizadas por la IE en el último mes.**

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



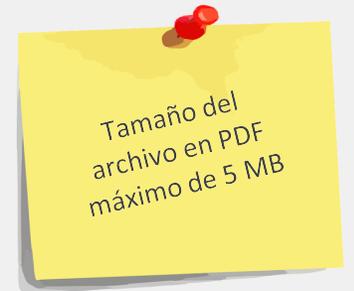
Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

**13 - ¿Quién o quiénes han desarrollado las acciones de fortalecimiento, en el marco de RE?**

- Director
- Sub director
- Coordinador
- Docente que hace las veces de asesor pedagógico
- Otro(s)

**Pregunta 11:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que la IE hayan realizado otras acciones de fortalecimiento sobre RE a sus docentes en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.

**Pregunta 12:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 10. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **acta de las acciones de fortalecimiento** realizadas por la IE en el último mes.



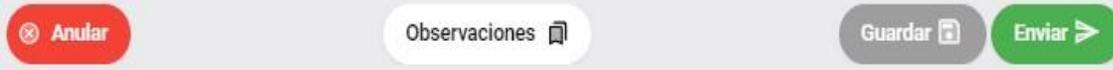
**Pregunta 13:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 10. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso existan otros actores de la IE que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

## Para cualquier **duda o consulta**

Sobre el **uso de la plataforma  
SIMON** comunicarse al:

---

**(1)615 5819**  
**[alertasimon@minedu.Gob.pe](mailto:alertasimon@minedu.Gob.pe)**

Sobre el **cuestionario** del indicador  
del CdD N° 2 "**Implementación de  
la estrategia de Refuerzo  
Escolar**" comunicarse al:

---

**(1)615 5800 - Anexo22194**  
**[jlacruz@minedu.Gob.pe](mailto:jlacruz@minedu.Gob.pe)**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

# GRACIAS

---

**Refuerzo**  
**escolar**